

Santiago, 10 de agosto de 2023.

MAT: Ajuste de cronograma de ingreso al SEIA

REF: REQ-005-2022

Señora  
Marie Claude Plumer Bodin  
Superintendente del Medio Ambiente  
Superintendencia del Medio Ambiente  
**Presente**

De mí consideración:

Junto con saludar cordialmente, **José Luis Fuenzalida Rodríguez**, en representación de **EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A. (“Titular”)**, ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz 45, Piso 8, Las Condes, Región Metropolitana; y en Bulnes 441, Osorno, Región de Los Lagos, **en expediente REQ005-2022**, a la Sra. Superintendente del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Que, para dar cumplimiento al requerimiento de ingreso contenido en la R.EX. N°850, de 6 de junio de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente (“**SMA**”), el 14 de junio de 2022, el Titular presentó una carta que contenía el Cronograma con las acciones destinadas a someter el proyecto al SEIA. Dicho Cronograma fue aprobado por la R.EX. N°1288/2022 de la SMA, de 5 de agosto de 2022, y se fijó como fecha de ingreso del proyecto al SEIA, la semana del 13 de marzo de 2023.

Que, posteriormente, por medio de presentación de fecha 7 de marzo de 2023 fue solicitado por este Titular una modificación del cronograma de ingreso, petición a la cual accedió la SMA por medio de la R.EX N°502, de 20 de marzo de 2023, fijando como fecha de ingreso del proyecto al SEIA la semana del 12 de junio de 2023.

Que, con fecha viernes 16 de junio de 2023, fue presentada ante el Servicio de Evaluación Ambiental de Aysén (“**SEA**”) la Declaración de Impacto Ambiental (“**DIA**”) del proyecto “**Minicentral Hidroeléctrica de pasada Los Maquis**” (“**Proyecto**”), conforme a la tipología de ingreso del artículo 10 letra p) de la Ley N°19.300, y artículo 3° letra p) del Reglamento del SEIA.

Que, por medio de R.EX N°20231100136, de 22 de junio de 2023, el Servicio de Evaluación Ambiental admitió a trámite la referida DIA, siendo solicitados con esa misma fecha los pronunciamientos de los órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (“**OAECA**”), con plazo de vencimiento el 14 de julio de 2023.

Que, sin embargo, por medio de la Resolución Exenta N°202311101138, de 4 de agosto de 2023, el SEA dispuso el término anticipado del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la DIA del Proyecto, conforme con lo dispuesto en el artículo 18° bis de la Ley N° 19.300, y en el artículo 48° del Reglamento del SEIA.

Todo lo anterior consta en el expediente electrónico del proceso de evaluación ([https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id\\_expediente=2159461351](https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2159461351)).

Sin que sea del caso pronunciarse acerca del mérito de la mencionada resolución que ha dispuesto el término anticipado de la evaluación y de la procedencia de sus fundamentos respecto del Proyecto, el Titular ha decidido no impugnar este acto administrativo y, por el contrario, ha actualizado el cronograma de reingreso de la DIA, atendiendo las observaciones formuladas en la mencionada resolución.

El cronograma actualizado ha sido elaborado en base a los requerimientos necesarios para incluir en la DIA los contenidos relevados en la resolución de término anticipado del SEA, en base a los pronunciamientos de los OAECA intervinientes, considerando tanto los contenidos específicos de los mismos, como asimismo, aquellos estudios que requieren estacionalidad a lo largo del año, a saber:

Actividad	Meses											
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
<b>Análisis Res. Ex. 202311101129/2023, SEA Aysén</b>												
<b>Reuniones con OAECA</b>												
OAECA incumbentes												
<b>Paleontología</b>												
Campaña a terreno												
Informe												
Revisión												
<b>Ecosistemas acuáticos</b>												
Campaña a terreno Invierno												
Campaña a terreno Otoño												
Informe												
Revisión												
<b>Hidrología</b>												
Caudales medio mensuales río Los Maquis												
Modelación obra de Restitución												
Informe												
Revisión												
<b>Caudal Ambiental</b>												
Informe												
Revisión												
<b>Hidrogeología</b>												
Informe												
Revisión												
<b>Medio Humano</b>												
Coordinación administrativa y preparación de terreno (diseño instrumentos y revisión antecedentes) informes de componente de medio humano												

Actividad	Meses											
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Estudios de componente medio humano												
Análisis de información y redacción de informe												
Revisión												
<b>Áreas Protegidas</b>												
Informe												
Revisión												
<b>Actualización DIA</b>												
Cap. Descripción de Proyecto												
Cap. Plan de Prevención de Contingencias y emergencias												
Cap. Antecedentes que justifiquen la inexistencia de efectos, características o circunstancias del artículo 11												
Cap. Plan de Cumplimiento de legislación ambiental aplicable												
Cap. Compromisos Ambientales												
Revisión final documentos												
<b>Reingreso DIA</b>												

**Tabla N°1: Cronograma de Reingreso DIA del Proyecto**

Por tanto, en atención a lo precedentemente expuesto, solicito respetuosamente a la Sra. Superintendente tener en consideración el presente ajuste el cronograma de actividades aprobado por la SMA, al tenor del Cronograma de Reingreso de la DIA presentado en la Tabla N°1.

Sin otro particular, se despide atentamente:

**José Luis Fuenzalida**  
**EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.**